



DECRETO N° 11052  
TEMUCO, 13 OCT 2021

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 276  
presentada por KINESIC SKIN SPA.  
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979  
sobre Rentas Municipales.  
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980  
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.  
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha  
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual  
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes  
Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente  
que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27886  
Actividad Económica : SALA DE PROCEDIMIENTOS KINESICOS Y ESTETICOS  
Código Actividad : 960.200  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : CLARO SOLAR N° 835 OFICINA 1502  
Nombre Del Contribuyente : KINESIC SKIN SPA  
Rut : 77.217.268-0  
Nombre Rep. Legal : MARDONES SANHUEZA YOHANA DEL CARMEN  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 05.10.2021  
Otorgación N° : 276  
Fecha Otorgamiento : 05.10.2021  
Rol Avalúo : 129 -208

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a  
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los  
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el  
Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este  
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar  
parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/omfo

- Oficina de Partes
- Rentas

2324387